



**AYUNTAMIENTO DE  
BORJA**

CONVENIOS URBANÍSTICOS						
CONVENIO	OBJETO	PARTES FIRMANTES	PLAZO DE DURACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS
Convenio Urbanístico de Planeamiento entre el M.I. Ayuntamiento y Sociedad Mercantil Los Huertos de la Laguna S.L. para la alteración de la calificación urbanística de unos 347.099 m <sup>2</sup> , pasando de suelo no urbanizable genérico a suelo urbanizable delimitado, para llevar a cabo un proyecto denominado "Espacio Los Huertos de la Laguna"	Modificación Aislada del Plan General de Ordenación Urbana de Borja, que califique los terrenos descritos en el pleno adjunto como Documento nº Uno, con una superficie aproximada de 347.099 m <sup>2</sup> , como Suelo Urbanizable Delimitado, modificado en tal sentido su actual clasificación como suelo no urbanizable genérico	Ayuntamiento de Borja, Los Huerto de la Laguna S.L. y Gestora Técnica Navarra S.L.	24 meses	No	Ayuntamiento de Borja, Los Huerto de la Laguna S.L. y Gestora Técnica Navarra S.L.	No implica coste económico para las partes que lo suscriben